

## CERTIFICACION DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE APROBACION DE CUENTAS ANUALES.

Doña Angela Vanesa Cardona Orjuela con NIF número 71.818.018-N, en calidad de **SECRETARIA** de la entidad **FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON** con CIF **G47378476**, inscrita en el registro de Asociaciones de Valladolid de la Junta de Castilla y León con el número **47/2/0000048**. CERTIFICO: 1º) Que en fecha 27 de Junio de 2025 y en Valladolid, se celebró la Asamblea General de la entidad denominada **FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON**, debidamente convocada de acuerdo con los Estatutos de la entidad, en la que, con un quórum de asistencia del 100% de los socios, por mayoría de todos los socios, se acordó aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2024, que se adjuntan a continuación numeradas en la parte inferior derecha de la página 1 a la 71 (ambas inclusive). 2º) Que la junta directiva u órgano de representación que formulo las cuentas anuales se compone de las siguientes personas: **PRESIDENTA: MONICA GARRALON FERNANDEZ**, con NIF 12.428.393-K, fecha de nombramiento 24 de Febrero de 2024. **SECRETARIA: ANGELA VANESA CARDONA ORJUELA**, con NIF 71.818.018-N, fecha de nombramiento 24 de Febrero de 2024.

3º) Aplicar el resultado en los siguientes términos:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Excedente del ejercicio	-63.584,81
Remanente (excedentes de ejercicios anteriores)	42.564,91
Reservas voluntarias	9.683,64
Reserva laboral	40.179,99
<b>Total</b>	<b>28.843,73</b>
<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
A reservas voluntarias	9.683,64
A reserva laboral	40.179,99
A remanente (excedentes de ejercicios anteriores)	-21.019,90
<b>Total</b>	<b>28.843,73</b>

Y para que así conste, expido la presente certificación, en Valladolid, a 27 de Junio de dos mil veinticinco.

SECRETARIA

Vº Bº PRESIDENTA

ANGELA VANESA CARDONA ORJUELA

MONICA GARRALON FERNANDEZ



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 141F856L8BD1Q

Nº Registro: 20259001392600 Fecha Registro: 27/06/2025 13:33:27 Fecha Firma: 27/06/2025 13:24:45 Fecha copia: 27/06/2025 13:42:16

Firmado: MONICA GARRALON FERNANDEZ (FEDERACION CC.JJ. DON BOSCO CASTILLA Y LEON)

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=141F856L8BD1Q> para visualizar el documento

**BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)****EJERCICIO**

2024

**ASOCIACIÓN****FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON**

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2024	2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>456,37</b>	<b>868,56</b>
I. Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	5, 19	456,37	868,56
IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>308.550,81</b>	<b>515.294,77</b>
I. Existencias.		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7, 17	185.705,52	229.909,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	7, 17	3.045,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		119.800,29	285.385,77
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>309.007,18</b>	<b>516.163,33</b>



**BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**

**EJERCICIO**

2024

**ASOCIACIÓN**

**FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2024	2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>32.091,62</b>	<b>95.676,43</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	11	32.091,62	95.676,43
I. Fondo Social.	11	3.247,89	3.247,89
1. Fondo Social.	11	3.247,89	3.247,89
2. Fondo Social no exigido *		0,00	0,00
II. Reservas.	3, 11	49.863,63	45.334,61
III. Excedentes de ejercicios anteriores **	3, 11	42.564,91	27.186,78
IV. Excedente del ejercicio **	3, 11	-63.584,81	19.907,15
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor. **</b>		0,00	0,00
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>		0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>276.915,56</b>	<b>420.486,90</b>
I. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo.		261.625,79	396.509,41
1. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.	14	261.625,79	396.509,41
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores	8,10,17	3.385,06	2.128,10
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8, 12	11.904,71	21.849,39
1. Proveedores.**		0,00	0,00
2. Otros acreedores.	8, 12	11.904,71	21.849,39
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>309.007,18</b>	<b>516.163,33</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
PRESIDENTA- MONICA GARRALON FERNANDEZ	
VICEPRESIDENTE- DANIEL MARTINEZ GARCIA	
SECRETARIA- ANGELA VANESA CARDONA ORJUELA	
TESORERA- REBECA BARTOLOME FERNANDEZ	
VOCAL- SANTIAGO DOMINGUEZ FERNANDEZ	
VOCAL- MARTA GARCIA DIEZ	
VOCAL- ALVARO GARCIA GONZALEZ	

**NOTA:**

\* Su signo es negativo.

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)**




**EJERCICIO**

2024

**ASOCIACION**

**FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON**

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2024	2023
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		336.241,00	295.716,55
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios	13	10.662,40	21.510,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	13,14	299.723,91	258.495,86
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13	25.854,69	15.710,69
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	13	25.462,10	28.300,00
3. Ayudas monetarias y otros **		-43.538,70	-3.731,07
a) Ayudas monetarias	13	-1.200,00	-3.425,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*	13	-42.338,70	-306,07
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos *		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	13	77,82	638,98
8. Gastos de personal *	13	-293.669,44	-264.749,76
9. Otros gastos de la actividad *		-84.736,10	-35.186,08
a) Servicios exteriores	13	-84.289,11	-35.130,03
b) Tributos	13	-46,99	-56,05
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales	13	-400,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	0,00
10. Amortización del inmovilizado *	13	-412,19	-501,69
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio		0,00	0,00
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00	-562,84
a) Deterioros y pérdidas		0,00	-562,84
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>-60.575,51</b>	<b>19.924,09</b>
14. Ingresos financieros	13	7,66	0,00
15. Gastos financieros *	13	-3.016,96	-16,94
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio **		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **		0,00	0,00
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>-3.009,30</b>	<b>-16,94</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>-63.584,81</b>	<b>19.907,15</b>
19. Impuestos sobre beneficios **	12	0,00	0,00
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>		<b>-63.584,81</b>	<b>19.907,15</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos**		0,00	0,00
4. Efecto impositivo**		0,00	0,00
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Subvenciones recibidas*		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos*		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos**		0,00	0,00
4. Efecto impositivo**		0,00	0,00
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		0,00	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL		0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>-63.584,81</b>	<b>19.907,15</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
PRESIDENTA- MONICA GARRALON FERNANDEZ	
VICEPRESIDENTE- DANIEL MARTINEZ GARCIA	
SECRETARIA- ANGELA VANESA CARDONA ORJUELA	
TESORERA- REBECA BARTOLOME FERNANDEZ	
VOCAL- SANTIAGO DOMINGUEZ FERNANDEZ	
VOCAL- MARTA GARCIA DIEZ	
VOCAL- ALVARO GARCIA GONZALEZ	

**NOTA:**  
 \* Su signo es negativo.  
 \*\* Su signo puede ser positivo o negativo



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

## ÍNDICE

1. Actividad de la entidad.
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
  - 2.1 Imagen fiel.
  - 2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.
  - 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.
  - 2.4 Comparación de la información.
  - 2.5 Elementos recogidos en varias partidas.
  - 2.6 Cambios en criterios contables.
  - 2.7 Corrección de errores.
3. Excedente del ejercicio.
  - 3.1 Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio informando de los aspectos significativos de las mismas.
  - 3.2 Información sobre la propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio.
  - 3.3 Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Normas de registro y valoración.
  - 4.1 Inmovilizado intangible.
  - 4.2 Inmovilizado material.
  - 4.3 Inversiones inmobiliarias.
  - 4.4 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.
  - 4.5 Permutas.
  - 4.6 Instrumentos financieros
  - 4.7 Créditos y débitos de la actividad propia.
  - 4.8 Existencias.
  - 4.9 Transacciones en moneda extranjera
  - 4.10 Impuestos sobre beneficios.
  - 4.11 Ingresos y gastos.
  - 4.12 Provisiones y contingencias.
  - 4.13 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal
  - 4.14 Subvenciones, donaciones y legados.
  - 4.15 Combinación de negocios.
  - 4.16 Fusiones entre entidades no lucrativas.
  - 4.17 Negocios conjuntos.
  - 4.18 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.
5. Inmovilizado material e intangible e inversiones inmobiliarias.
6. Bienes del Patrimonio Histórico.
7. Activos financieros.
8. Pasivos financieros.
9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.
10. Beneficiarios-Acreedores.
11. Fondos propios.



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

12. Situación fiscal.
13. Ingresos y gastos.
14. Subvenciones, donaciones y legados.
15. Actividad de la entidad.
16. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
17. Operaciones con partes vinculadas.
18. Otra información.
19. Inventario.



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

## 01 Actividad de la entidad.

La FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO DE CASTILLA Y LEÓN, se constituye como entidad sin ánimo de lucro, al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, que se regirá por el Real Decreto 397/88 de 22 de abril y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación y normas concordantes y las que en cada momento le sean aplicables y por los Estatutos.

Es una Federación promovida por los Centros Juveniles Salesianos, que federa a Centros Juveniles y Asociaciones Juveniles que comparten las finalidades descritas en la presente memoria.

Su domicilio social es C/Pajarillos, 1 47012 Valladolid, con C.I.F.: G47378476.

Inscrita en el Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León

La Federación tiene por fines:

1. Ofrecer un servicio cualificado de educación en el tiempo libre, animación juvenil y desarrollo cultural, ayudando a niños/as, adolescentes y jóvenes a su promoción integral que participan en ellos, según el estilo educativo de Don Bosco y nuestra Propuesta Educativa.
2. Poner al alcance de los Centros y grupos los medios materiales, técnicos y formativos que necesiten.
3. Recoger las necesidades y promover un intercambio de inquietudes y de experiencias entre los Centros par a conseguir mejor los objetivos comunes.
4. Mantener relaciones con otras entidades que se dediquen a la Educación en el tiempo libre, animación juvenil y desarrollo cultural y ser interlocutor válido con los organismos públicos y privados.
5. Ofertar espacios y locales de encuentro, acogida, juego y otro tipo de actividades recreativas, culturales y formativas para los niños/as y jóvenes de la zona.
6. Desarrollar iniciativas, encuentros, campañas y otras actividades de educación en valores y programas de sensibilización social que promuevan una cultura de la solidaridad y del compromiso por la justicia, la defensa de los derechos humanos, la paz y la interculturalidad en nuestra sociedad y en el mundo.
7. Potenciar la formación especializada a los miembros de las Asociaciones y a otras personas interesadas, en el campo de la animación, el compromiso social y la educación en el tiempo libre.
8. Facilitar la inserción social y laboral de los jóvenes.
9. Facilitar la escolarización de niños/as y jóvenes con dificultades sociales o económicas a través de iniciativas de apoyo extraescolar.
10. Fomentar el voluntariado social y educativo juvenil y la formación específica del mismo.



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

11. Organizar o facilitar la participación de los jóvenes en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.
12. Promover entre los jóvenes la educación para la salud, la educación medioambiental y la educación vial.
13. Promover la actividad deportiva, especialmente entre la juventud.
14. Promover el asociacionismo juvenil y la participación social y política de la juventud.
15. Facilitar la participación en los programas comunitarios de circulación de jóvenes y el intercambio de voluntarios entre los países de la Unión Europea.
16. Promover la ampliación y mejora de la información juvenil.
17. Mejorar y proteger la imagen de los jóvenes en los medios de comunicación en Castilla y León.
18. Promover proyectos que incidan en la superación de las causas que generan la exclusión social, especialmente entre los jóvenes: la desestructuración familiar, el fracaso escolar, el rechazo de las minorías étnicas e inmigrantes, el paro y la explotación laboral, la discriminación de la mujer, las experiencias alienantes de tiempo libre como el abuso del alcohol y las drogas, los malos tratos, los abusos sexuales, la intolerancia y el racismo, la violación de los derechos humanos.
19. Promover otra serie de proyectos cuyos destinatarios sean las familias y otros adultos con una responsabilidad específica con los niños/as y jóvenes para apoyarlos en su tarea educativa.
20. Coordinar, promover y apoyar todas las iniciativas proyectos, actividades que los Centros Juveniles, la Federación y la Confederación Estatal propongan de acuerdo con sus finalidades.

Para el cumplimiento de estos fines la Federación realiza las siguientes actividades:

1. Actividades formativas e informativas de todo tipo, encaminadas a la consecución de los fines anteriormente señalados.
2. Actividades de tiempo libre dirigidas a niños/as y jóvenes: talleres, ludotecas y salas de juegos, y cualquier otro tipo de actividad educativa en el tiempo libre.
3. Actividades de formación y sensibilización en valores como campañas, exposiciones, semanas temáticas, publicación de revistas y hojas informativas, charlas, cursillos.
4. Actividades deportivas y de formación en este ámbito.
5. Actividades de educación medioambiental, educación para la salud y educación vial.
6. Actividades de carácter social e intervención educativa con menores en dificultad, minorías étnicas e inmigrantes.



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

7. Actividades encauzadas a la promoción de la inserción social y laboral de los jóvenes.
8. Actividades de promoción y formación del voluntariado educativo y social.
9. Actividades encaminadas a la promoción social y laboral de la mujer.
10. Actividades de cooperación internacional al desarrollo.
11. Grupos formativos de educación en valores para niños/as y jóvenes.
12. Actividades dirigidas a las familias como escuelas de padres y madres y otras iniciativas formativas o lúdicas relacionadas con los jóvenes.
13. Colaboración en otras actividades promovidas por otras entidades de carácter juvenil, social o cultural.
14. Actividades de estudio e investigación.
15. Actividades de coordinación entre los Centros Juveniles miembro.
16. Actividades de Intercambio Juvenil en el ámbito europeo.
17. Todas aquellas que favorezcan el desarrollo personal de los miembros de la asociación en la vida social y comunitaria.
18. Cualquier otra actividad que se vea oportuna para desarrollar alguno de los fines antes señalados.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Para este ejercicio se aplica el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y la Resolución de 26 de Marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

La moneda funcional con la que opera la asociación es el euro.



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

## 02 Bases de presentación de las cuentas anuales.

### 02.01 Imagen fiel.

Las cuentas anuales abreviadas, formadas por el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados, la Memoria abreviada, compuesta por las notas 1 a 18, se han elaborado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y particularmente las normas del Plan General de Contabilidad para Pymes (R.D. 1515/2007 de 16 de noviembre), y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (R.D 1491/2011 de 24 de octubre) así como la Resolución de 26 de Marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Inexistencia de razones excepcionales por las que no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

Inexistencia de informaciones complementarias.

### 02.02 Principios contables no obligatorios aplicados.

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

### 02.03 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No se han producido cambios en las estimaciones contables que puedan afectar a las cuentas anuales de los ejercicios presentes o futuros.

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la entidad.

### 02.04 Comparación de la información.

La información que se ofrece en las cuentas anuales posibilita la comparativa en función de cada cuenta contable con el ejercicio anterior, al aparecer los datos de balance y cuenta de resultados del ejercicio 2023.

### 02.05 Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales recogidos en varias partidas del Balance.

### 02.06 Cambios en criterios contables.

No se han realizado ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

### 02.07 Corrección de errores.

No se han detectado errores por no contabilización de algún aspecto que hubiese que contabilizar; por lo que no ha sido necesario proceder a corregir errores detectados en el ejercicio 2023.



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

## 03 Excedente del ejercicio.

03.01 Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio informando de los aspectos significativos de las mismas.

En el presente ejercicio se ha originado un excedente negativo de -63.584,81 euros, acordando por unanimidad aplicarlo según el siguiente detalle.

03.02 Información sobre la propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio.

A continuación se detalla la propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2024:

<b>Base de reparto</b>	<b>Importe</b>
Excedente del ejercicio	-63.584,81
Remanente (excedentes de ejercicios anteriores)	42.564,91
Reservas voluntarias	9.683,64
Reserva laboral	40.179,99
<b>Total</b>	<b>28.843,73</b>
<b>Aplicación</b>	<b>Importe</b>
A dotación fundacional/fondo social	0,00
A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	9.683,64
A reserva laboral	40.179,99
A remanente (excedentes de ejercicios anteriores)	-21.019,90
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
<b>Total</b>	<b>28.843,73</b>

En relación con la aplicación de los excedentes se está a lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación: "Los beneficios obtenidos por las asociaciones, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quede, en ningún caso, su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo".



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

03.03 Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales,

No se encuentra ninguna disposición legal que establezca ninguna limitación en la aplicación del excedente del ejercicio.



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

## 04 Normas de registro y valoración.

### 04.01 Inmovilizado intangible.

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los elementos de inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La entidad amortiza el inmovilizado intangible en actividad siguiendo el método lineal, basado en la vida útil estimada de sus elementos.

Las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas a su coste de adquisición y se amortizan dentro del plazo de cuatro años por el método lineal, contados desde la finalización de la adquisición de las distintas aplicaciones.

### 04.02 Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado material solo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública. En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

La entidad amortiza el inmovilizado material en actividad, siguiendo el método lineal, basado en la vida útil de sus elementos, con un coeficiente específico para cada elemento, el detalle es el siguiente:

CONCEPTO	AÑOS VIDA ÚTIL
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Otras instalaciones y utillaje	10
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4
Otro inmovilizado material	6,67

### 04.03 Inversiones inmobiliarias.

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

Inexistencia de inversiones inmobiliarias.

### 04.04 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

Inexistencia de Bienes del Patrimonio Histórico.

### 04.05 Permutas.

Se entiende que un elemento de inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de estos con activos monetarios.



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

En las operaciones de *permuta de carácter comercial*, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la cuenta de resultados.

Cuando la *permuta no tenga carácter comercial* o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si este fuera menor.  
Inexistencia de permutas.

## 04.06 Instrumentos financieros.

La entidad reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán, en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste

La entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

## 04.07 Créditos y débitos por la actividad propia.

### 1. Ámbito de aplicación.

La presente norma se aplicará a los siguientes activos y pasivos:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

### 2. Valoración inicial y posterior de los créditos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad o en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, según proceda, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

### 3. Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos. Indicando los criterios de valoración aplicados. En particular, los seguidos para calcular las correcciones valorativas.

### 04.08 Existencias.

#### 1. Ámbito de aplicación.

La presente norma se aplicará a las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

#### 2. Pérdidas por deterioro de valor.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

#### 3. Entregas realizadas por las entidades sin contraprestación.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizarán como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

Inexistencia de partidas aplicables.

### 04.09 Transacciones en moneda extranjera.

Inexistencia de transacciones en moneda extranjera.



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

## 04.10 Impuestos sobre beneficios.

La Asociación, al no reunir los requisitos para que le resulte de aplicación el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de Incentivos fiscales al mecenazgo, está acogida al régimen de entidades parcialmente exentas, tributando al 25% por los resultados no exentos.

La base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin fines lucrativos parcialmente exentas, estará compuesta sólo por las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. Dichas entidades estarán obligadas a declarar por el Impuesto sobre Sociedades la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas.

La totalidad de las rentas obtenidas por la Asociación en el ejercicio 2024 son EXENTAS ya que las mismas están directamente afectas a las actividades fundacionales o estatutarias,

## 04.11 Ingresos y gastos.

### 1. Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

### 2. Gastos.

#### 2.1 Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

#### 2.2 Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurienal



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

## 2.3 Gastos de carácter plurienal

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

## 2.4 Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 de la presente norma, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido; el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto como sean conocidas.

## 04.12 Provisiones y contingencias.

Inexistencia de provisiones y contingencias.

## 04.13 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal de la entidad están compuestos por las nóminas y los seguros sociales y se calculan en función de las horas empleadas.

## 04.14 Subvenciones, donaciones y legados.

### 1. Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad.



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurienal, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

## 2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

## 3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

## 4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

## 4.1. Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

## 4.2. Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado 4.1 de la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

## 4.3. Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado 4.2. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

## 4.4. Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

## 04.15 Combinación de negocios.

En el supuesto de aplicar la norma de registro y valoración 19ª del Plan General de Contabilidad, se indicarán los criterios de registro y valoración empleados.

Inexistencia de combinación de negocios.



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

## 04.16 Fusiones entre entidades no lucrativas.

### 1. Ámbito de aplicación.

La presente norma será de aplicación a las fusiones en las que exclusivamente intervengan entidades no lucrativas.

Cuando una entidad no lucrativa adquiera un negocio se aplicarán los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad.

### 2. Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

### 3. Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las citadas entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

Inexistencia de fusiones entre entidades no lucrativas.

## 04.17 Negocios conjuntos.

Inexistencia de negocios conjuntos.

## 04.18 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Normas 13ª y 15ª de elaboración de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma 13ª de elaboración de las Cuentas Anuales.



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma 15ª de elaboración de las Cuentas Anuales.



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

## 05 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

05.01 Análisis de movimiento inmovilizado material.

05.01.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado material.

El movimiento de la partida de inmovilizado material es el siguiente:

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
SALDO INICIAL BRUTO	49.716,50	49.641,55
(+) Entradas	0,00	74,95
(+) Reclasificaciones	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>49.716,50</b>	<b>49.716,50</b>

El detalle del coste durante el presente ejercicio de cada una de las cuentas de inmovilizado material es el siguiente:

Concepto/Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
<b>Audiovisuales</b>	<b>4.084,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.084,89</b>
MICRO CADENA + RADIO CD	217,90	0,00	0,00	217,90
TELEVISION PLASMA 42 FL	999,00	0,00	0,00	999,00
PANTALLA PROYECCIÓN	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
TELEVISION	759,00	0,00	0,00	759,00
PROYECTOR	608,99	0,00	0,00	608,99
<b>Otras instalaciones</b>	<b>2.587,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.587,65</b>
INSTALACION ELECTRICA	2.587,65	0,00	0,00	2.587,65
<b>Mobiliario</b>	<b>8.557,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.557,93</b>
MATERIAL OFICINA	137,34	0,00	0,00	137,34
ENCIMERA SALAS D. BOSCO	111,00	0,00	0,00	111,00
ESTANTERIA OPTIMA	109,00	0,00	0,00	109,00
ARMARIO METALICO	953,53	0,00	0,00	953,53
MESA ESCRITORIO	256,24	0,00	0,00	256,24
MUEBLES VARIOS	700,00	0,00	0,00	700,00
COMODA Y SILLAS	193,30	0,00	0,00	193,30
ARMARIO 104X55X188	299,95	0,00	0,00	299,95
FRIGORIFICO BAJO ENCIMERA	249,00	0,00	0,00	249,00
PERSIANAS	714,10	0,00	0,00	714,10
ARMARIOS	1.168,42	0,00	0,00	1.168,42
ARMARIOS	1.392,51	0,00	0,00	1.392,51
ARMARIO	447,47	0,00	0,00	447,47
ARMARIO	985,30	0,00	0,00	985,30
ARMARIO	518,02	0,00	0,00	518,02
MESA INFORMATIVA	247,80	0,00	0,00	247,80
SILLA	74,95	0,00	0,00	74,95



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

<b>Equipos procesos Información</b>	<b>18.846,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.846,94</b>
ORDENADOR ACER	691,98	0,00	0,00	691,98
MATERIAL INFORMatico	89,29	0,00	0,00	89,29
ORDENADOR AMD 3200 PHOENIX	625,00	0,00	0,00	625,00
2 ORDENADORES + IMPRESORA	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
ORDENADOR PORTATIL HEWLETT	999,00	0,00	0,00	999,00
IMPRESORA LASER SAMSUNG	258,01	0,00	0,00	258,01
ORDENADORES IMAZ CORE 2 DUO 640	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
PROYECTOR ACER X1160	462,84	0,00	0,00	462,84
ORDENADOR MULTIMEDIA	584,56	0,00	0,00	584,56
VIDEO PROYECTOR HITACHI	598,56	0,00	0,00	598,56
PROYECTOR ACER	741,24	0,00	0,00	741,24
ORDENADOR IMAZ	499,99	0,00	0,00	499,99
IMPRESORA OKI	810,00	0,00	0,00	810,00
DISCO DURO	204,00	0,00	0,00	204,00
IMPRESORA XEROX	156,00	0,00	0,00	156,00
EQUIPOS INFORMATICOS	1.197,98	0,00	0,00	1.197,98
EQUIPOS INFORMATICOS	1.514,49	0,00	0,00	1.514,49
EQUIPOS INFORMATICOS	1.290,00	0,00	0,00	1.290,00
ORDENADOR E IMPRESORA	363,90	0,00	0,00	363,90
PORTATIL	910,90	0,00	0,00	910,90
ORDENADOR	537,50	0,00	0,00	537,50
ORDENADOR	534,63	0,00	0,00	534,63
ORDENADOR	534,74	0,00	0,00	534,74
PORTATIL	502,00	0,00	0,00	502,00
Disco Duro Seagate HD 1Tb	75,00	0,00	0,00	75,00
Ordenador Portátil	666,33	0,00	0,00	666,33
PORTATIL (PV León)	499,00	0,00	0,00	499,00
<b>Otro inmovilizado material</b>	<b>15.639,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.639,09</b>
CAMARA DIGITAL NIKON	139,00	0,00	0,00	139,00
VIDEO CAMARA GR-DF420EX	349,00	0,00	0,00	349,00
MATERIAL ELECTRONICO	288,30	0,00	0,00	288,30
CAMARA DIGITAL	223,90	0,00	0,00	223,90
AMPLIFICADOR Y MICROFONOS	1.315,00	0,00	0,00	1.315,00
VIDEOCAMARA GZ-MG130	529,00	0,00	0,00	529,00
CAMARA DIGITAL Y MEMORIA SD	216,00	0,00	0,00	216,00
SISTEMA DE MICROFONIA	900,00	0,00	0,00	900,00
DIRECTORIO	175,16	0,00	0,00	175,16
FOCOS	308,30	0,00	0,00	308,30
EQUIPO AUTOAMPLIFICADO	996,44	0,00	0,00	996,44
CAMARA JVC GZ-M6330R	380,00	0,00	0,00	380,00
TELEVISION	749,00	0,00	0,00	749,00
PUERTA BLINDADA	600,00	0,00	0,00	600,00
SOFA	725,22	0,00	0,00	725,22
CARPAS	649,56	0,00	0,00	649,56



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

CARPAS	448,36	0,00	0,00	448,36
BATERIA	634,00	0,00	0,00	634,00
AMPLIFICADOR	715,00	0,00	0,00	715,00
GUIARRA	148,00	0,00	0,00	148,00
ROUTER WIFI	92,04	0,00	0,00	92,04
AMPLIFICADOR	406,00	0,00	0,00	406,00
PUERTA PLEGABLE	853,75	0,00	0,00	853,75
EQUIPO SONIDO	1.516,00	0,00	0,00	1.516,00
EQUIPO SONIDO	1.100,00	0,00	0,00	1.100,00
CAMARA	450,00	0,00	0,00	450,00
Teléfonos	55,00	0,00	0,00	55,00
MOVIL	199,06	0,00	0,00	199,06
MOVIL FEDE	279,00	0,00	0,00	279,00
MOVIL PVCYL LEÓN	199,00	0,00	0,00	199,00
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>49.716,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.716,50</b>

### 05.01.02 Análisis amortización inmovilizado material.

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado material:

MOVIMIENTOS AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
SALDO INICIAL BRUTO	48.847,94	48.346,25
(+) Aumento por dotaciones	412,19	501,69
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>49.260,13</b>	<b>48.847,94</b>

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de vidas útiles y métodos de amortización.

El detalle de la amortización acumulada durante el presente ejercicio de cada una de las cuentas de inmovilizado material es la siguiente:

Concepto / Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final	Valor Neto
<b><i>Audiovisuales</i></b>	<b>4.084,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.084,89</b>	<b>0,00</b>
MICRO CADENA + RADIO CD	217,90	0,00	0,00	217,90	0,00
TELEVISION PLASMA 42 FL	999,00	0,00	0,00	999,00	0,00
PANTALLA PROYECCION	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00
TELEVISION	759,00	0,00	0,00	759,00	0,00
PROYECTOR	608,99	0,00	0,00	608,99	0,00
<b><i>Otras instalaciones</i></b>	<b>2.587,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.587,65</b>	<b>0,00</b>
INSTALACION ELECTRICA	2.587,65	0,00	0,00	2.587,65	0,00
<b><i>Mobiliario</i></b>	<b>8.557,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.557,93</b>	<b>0,00</b>
MATERIAL OFICINA	137,34	0,00	0,00	137,34	0,00
ENCIMERA SALAS D. BOSCO	111,00	0,00	0,00	111,00	0,00
ESTANTERIA OPTIMA	109,00	0,00	0,00	109,00	0,00



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

ARMARIO METALICO	953,53	0,00	0,00	953,53	0,00
MESA ESCRITORIO	256,24	0,00	0,00	256,24	0,00
MUEBLES VARIOS	700,00	0,00	0,00	700,00	0,00
COMODA Y SILLAS	193,30	0,00	0,00	193,30	0,00
ARMARIO 104X55X188	299,95	0,00	0,00	299,95	0,00
FRIGORIFICO BAJO ENCIMERA	249,00	0,00	0,00	249,00	0,00
PERSIANAS	714,10	0,00	0,00	714,10	0,00
ARMARIOS	1.168,42	0,00	0,00	1.168,42	0,00
ARMARIOS	1.392,51	0,00	0,00	1.392,51	0,00
ARMARIO	447,47	0,00	0,00	447,47	0,00
ARMARIO	985,30	0,00	0,00	985,30	0,00
ARMARIO	518,02	0,00	0,00	518,02	0,00
MESA INFORMATIVA	247,80	0,00	0,00	247,80	0,00
SILLA	74,95	0,00	0,00	74,95	0,00
<b>Equipos procesos Información</b>	<b>18.405,08</b>	<b>276,78</b>	<b>0,00</b>	<b>18.681,86</b>	<b>165,08</b>
ORDENADOR ACER	691,98	0,00	0,00	691,98	0,00
MATERIAL INFORMATICO	89,29	0,00	0,00	89,29	0,00
ORDENADOR AMD 3200 PHOENIX	625,00	0,00	0,00	625,00	0,00
2 ORDENADORES + IMPRESORA	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00
ORDENADOR PORTATIL HEWLETT	999,00	0,00	0,00	999,00	0,00
IMPRESORA LASER SAMSUNG	258,01	0,00	0,00	258,01	0,00
ORDENADORES IMAZ CORE 2 DUO 640	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00
PROYECTOR ACER X1160	462,84	0,00	0,00	462,84	0,00
ORDENADOR MULTIMEDIA	584,56	0,00	0,00	584,56	0,00
VIDEO PROYECTOR HITACHI	598,56	0,00	0,00	598,56	0,00
PROYECTOR ACER	741,24	0,00	0,00	741,24	0,00
ORDENADOR IMAZ	499,99	0,00	0,00	499,99	0,00
IMPRESORA OKI	810,00	0,00	0,00	810,00	0,00
DISCO DURO	204,00	0,00	0,00	204,00	0,00
IMPRESORA XEROX	156,00	0,00	0,00	156,00	0,00
EQUIPOS INFORMATICOS	1.197,98	0,00	0,00	1.197,98	0,00
EQUIPOS INFORMATICOS	1.514,49	0,00	0,00	1.514,49	0,00
EQUIPOS INFORMATICOS	1.290,00	0,00	0,00	1.290,00	0,00
ORDENADOR E IMPRESORA	363,90	0,00	0,00	363,90	0,00
PORTATIL	910,90	0,00	0,00	910,90	0,00
ORDENADOR	537,50	0,00	0,00	537,50	0,00
ORDENADOR	534,63	0,00	0,00	534,63	0,00
ORDENADOR	534,74	0,00	0,00	534,74	0,00
PORTATIL	502,00	0,00	0,00	502,00	0,00
Disco Duro Seagate HD 1Tb	75,00	0,00	0,00	75,00	0,00
Ordenador Portátil	514,30	152,03	0,00	666,33	0,00
PORTATIL (PV León)	209,17	124,75	0,00	333,92	165,08
<b>Otro inmovilizado material</b>	<b>15.212,39</b>	<b>135,41</b>	<b>0,00</b>	<b>15.347,80</b>	<b>291,29</b>
CAMARA DIGITAL NIKON	139,00	0,00	0,00	139,00	0,00
VIDEO CAMARA GR-DF420EX	349,00	0,00	0,00	349,00	0,00



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

MATERIAL ELECTRONICO	288,30	0,00	0,00	288,30	0,00
CAMARA DIGITAL	223,90	0,00	0,00	223,90	0,00
AMPLIFICADOR Y MICROFONOS	1.315,00	0,00	0,00	1.315,00	0,00
VIDEOCAMARA GZ-MG130	529,00	0,00	0,00	529,00	0,00
CAMARA DIGITAL Y MEMORIA SD	216,00	0,00	0,00	216,00	0,00
SISTEMA DE MICROFONIA	900,00	0,00	0,00	900,00	0,00
DIRECTORIO	175,16	0,00	0,00	175,16	0,00
FOCOS	308,30	0,00	0,00	308,30	0,00
EQUIPO AUTOAMPLIFICADO	996,44	0,00	0,00	996,44	0,00
CAMARA JVC GZ-M6330R	380,00	0,00	0,00	380,00	0,00
TELEVISIÓN	749,00	0,00	0,00	749,00	0,00
PUERTA BLINDADA	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00
SOFA	725,22	0,00	0,00	725,22	0,00
CARPAS	649,56	0,00	0,00	649,56	0,00
CARPAS	448,36	0,00	0,00	448,36	0,00
BATERÍA	634,00	0,00	0,00	634,00	0,00
AMPLIFICADOR	715,00	0,00	0,00	715,00	0,00
GUIARRA	148,00	0,00	0,00	148,00	0,00
ROUTER WIFI	92,04	0,00	0,00	92,04	0,00
AMPLIFICADOR	406,00	0,00	0,00	406,00	0,00
PUERTA PLEGABLE	853,75	0,00	0,00	853,75	0,00
EQUIPO SONIDO	1.516,00	0,00	0,00	1.516,00	0,00
EQUIPO SONIDO	1.100,00	0,00	0,00	1.100,00	0,00
CAMARA	450,00	0,00	0,00	450,00	0,00
Teléfonos	55,00	0,00	0,00	55,00	0,00
MOVIL	138,14	39,81	0,00	177,95	21,11
MOVIL FEDE	72,31	55,80	0,00	128,11	150,89
MOVIL PVCYL LEÓN	39,91	39,80	0,00	79,71	119,29
<b>TOTAL AMORTIZACION</b>	<b>48.847,94</b>	<b>412,19</b>	<b>0,00</b>	<b>49.260,13</b>	<b>456,37</b>

05.01.03 Análisis valor neto contable inmovilizado material.

Se detalla a continuación el valor neto contable de los elementos de inmovilizado material.

RESUMEN VALOR NETO CONTABLE INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
<b>VNC INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>456,37</b>	<b>868,56</b>

El detalle del Valor neto contable durante el presente ejercicio de cada una de las cuentas de inmovilizado material es el siguiente:

Concepto/ Descripción	VNC
Audiovisuales	0,00
Otras instalaciones	0,00
Mobiliario	0,00
Equipos procesos Información	165,08
Otro Inmovilizado Material	291,29



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

Total VNC	456,37
-----------	--------

05.01.04 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor.

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

05.01.05 Bienes inmuebles cedidos a la entidad y cedidos por esta.

Durante el ejercicio, no se han producido cesiones de inmuebles.

05.01.06 Restricciones sobre bienes y derechos.

Durante el ejercicio, no se ha producido ningún tipo de restricción.



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

## 05.02 Análisis de movimiento inmovilizado intangible.

### 05.02.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado intangible.

El movimiento de la partida de inmovilizado intangible es el siguiente:

MOVIMIENTO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
SALDO INICIAL BRUTO	212,40	212,40
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>212,40</b>	<b>212,40</b>

El detalle del coste durante el presente ejercicio de cada una de las cuentas de inmovilizado intangible es el siguiente:

Concepto/Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
<i>Aplicaciones informáticas</i>	212,40	0,00	0,00	212,40
PROGRAMA COSPA	212,40	0,00	0,00	212,40
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>212,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>212,40</b>

### 05.02.02 Análisis amortización del inmovilizado intangible.

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado intangible:

MOVIMIENTOS AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
SALDO INICIAL BRUTO	212,40	212,40
(+) Aumento por dotaciones	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>212,40</b>	<b>212,40</b>

El detalle de la amortización acumulada durante el presente ejercicio de cada una de las cuentas de inmovilizado intangible es la siguiente:

Concepto / Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final	Valor Neto
<i>Aplicaciones informáticas</i>	212,40	0,00	0,00	212,40	0,00
PROGRAMA COSPA	212,40	0,00	0,00	212,40	0,00
<b>TOTAL AMORTIZACION</b>	<b>212,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>212,40</b>	<b>0,00</b>

### 05.02.03 Análisis valor neto contable inmovilizado intangible.

Se detalla a continuación el valor neto contable de los elementos de inmovilizado intangible.

RESUMEN VALOR NETO CONTABLE INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
<b>VNC INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

05.02.04 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor.

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

## 05.03 Análisis de movimiento inversiones inmobiliarias.

### 05.03.01 Análisis del movimiento bruto de las inversiones inmobiliarias.

El movimiento de la partida de inversiones inmobiliarias es el siguiente:

MOVIMIENTO DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
SALDO INICIAL BRUTO	0,00	0,00
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

El detalle del coste durante el presente ejercicio de cada una de las cuentas de inversiones inmobiliarias es el siguiente:

Concepto/Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### 05.03.02 Análisis amortización de las inversiones inmobiliarias.

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización de las inversiones inmobiliarias:

MOVIMIENTOS AMORTIZACION INVERSIONES INMOBILIARIAS	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
SALDO INICIAL BRUTO	0,00	0,00
(+) Aumento por dotaciones	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

El detalle de la amortización acumulada durante el presente ejercicio de cada una de las cuentas de inversiones inmobiliarias es la siguiente:

Concepto / Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final	Valor Neto
Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL AMORTIZACION</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### 05.03.03 Análisis valor neto contable inversiones inmobiliarias.

Se detalla a continuación el valor neto contable de los elementos de inversiones inmobiliarias.

RESUMEN VALOR NETO CONTABLE INVERSIONES INMOBILIARIAS	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
<b>VNC INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

05.03.04 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor.

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

05.04 Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

Durante el ejercicio, no se han producido operaciones de arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

## 06 Bienes del Patrimonio Histórico.

Concepto / Denominación del bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Inexistencia de Bienes de Patrimonio Histórico.



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

## 07 Activos financieros.

### 07.01 Análisis activos financieros en el balance.

A continuación se detallan, atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena, los activos financieros a largo plazo, salvo las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas. El efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

En estos activos financieros a coste amortizado se recogen los saldos, al cierre, por activos por impuesto diferido y fianzas constituidas a largo plazo.

Los activos financieros a corto plazo, sin incluir el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, son los siguientes:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	188.750,52	229.909,00
Activos disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>188.750,52</b>	<b>229.909,00</b>

En estos activos financieros a coste amortizado se recogen los saldos, al cierre, por operaciones comerciales y valores representativos de deuda a corto plazo.

No hay cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

El desglose de la partida "Préstamos y otras partidas a cobrar" en el ejercicio corriente es la siguiente:

DESCRIPCION	IMPORTE
ASOCIACION CASA JUVENTUD ALESTE (Aportación programas)	4.500,00
CENTRO JUVENIL DON BOSCO LEON (Aportación programas)	1.880,00
CENTRO JUVENIL DON BOSCO VILLAMURIEL (Aportación programas)	2.600,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON (Subvención Juventud IRPF 2024)	17.850,00
JUNTA DE CASTILLA Y LEON (Subvención Funcionamiento)	3.777,65
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (Subv Gerencia SS Igualdad IRPF 2024)	5.800,00
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (Subv Gerencia SS Prevención Drog IRPF 2024)	14.154,00
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (Subv Gerencia SS Inclusión IRPF 2024)	10.300,00
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (Subv Gerencia SS Inclusión IRPF 2024)	15.000,00
INSTITUTO DE LA JUVENTUD (2022-3-ES02-KA154-YOU-000095965 The Gate)	6.100,00
INSTITUTO DE LA JUVENTUD (2023-3-ES02-KA154-YOU-000176993 Europa)	6.339,40
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO CYL (Prorgan 23/VA/0145)	5.575,50
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO CYL (Prorgan/24/VA/0118)	41.828,97
SEPIE (2022-1-ES01-KA220-SCH-000087470 Addict)	50.000,00
C/C ASOCIACION CENTRO JUVENIL DON BOSCO (Campobosco y Ados)	300,00



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

C/C CENTRO JUVENIL ABEYU (Animadores, Campobosco y Ados)	2.745,00
<b>TOTAL</b>	<b>188.750,52</b>

07.02 Traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías.

07.02.01 Traspasos o reclasificaciones a inversiones mantenidas hasta vencimiento.

No se han realizado traspasos o reclasificaciones de activos financieros a inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

07.02.02 Traspasos o reclasificaciones a inversión patrimonio entidades grupo, multigrupo y asociadas.

No se han realizado traspasos o reclasificaciones de activos financieros a inversiones de patrimonio en entidades de grupo, multigrupo o asociadas.

07.02.03 Traspasos a activos financieros disponibles para la venta.

No se han realizado traspasos o reclasificaciones de activos financieros a activos disponibles para la venta.

07.03 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

07.03.01 Valores representativos de deuda.

No se han registrado correcciones por deterioro por el riesgo de crédito en los valores representativos de deuda.

07.03.02 Créditos, derivados y otros.

No existen correcciones por deterioro por riesgo de crédito que han afectado a los créditos, derivados y otros:

07.04 Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

07.04.01 Entidades de grupo.

La asociación no tiene participaciones de entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo.

07.04.02 Entidades multigrupo, asociadas y otras.

La asociación no dispone de participaciones en entidades multigrupo, asociadas u otras.

07.04.03 Adquisiciones realizadas durante el ejercicio.

No se han realizado adquisiciones durante el ejercicio que hayan llevado a calificar a una entidad como dependiente.





## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

### 08 Pasivos financieros.

#### 08.01 Análisis de los pasivos financieros en el balance.

A continuación se detallan, atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena, los pasivos financieros a largo plazo:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

En estos pasivos financieros a largo plazo figuran los saldos al cierre de deudas con entidades de crédito, por operaciones de arrendamiento financiero y pasivos por impuesto diferido.

Los pasivos financieros a corto plazo son los siguientes:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	15.289,77	23.977,49



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.289,77</b>	<b>23.977,49</b>

En estos pasivos financieros a corto plazo figuran los saldos al cierre de deudas con entidades de crédito, por operaciones de arrendamiento financiero y operaciones comerciales.

El desglose de la partida de pasivos financieros, Débitos y partidas a pagar en el ejercicio corriente es el siguiente:

DESCRIPCION	IMPORTE
INSPECTORIA SALESIANA SANTIAGO EL MAYOR (Gestoría Laboral 4T)	485,06
CENTRO JUVENIL AURYN (Aportación programas 2023)	1.700,00
CENTRO JUVENIL AURYN (Aportación programas 2024)	1.200,00
ACREEDORES VARIOS GENERAL (Hoja de Liquidación 48/2024)	94,00
ACREEDORES VARIOS GENERAL (Hoja de Liquidación 49/2024)	84,00
ORANGE (Devolución pagos incorrectos)	-364,30
REMUNRACIONES PENDIENTES DE PAGO TRABAJADORES	287,20
RETENCIONES ACTIVIDADES PROFESIONALES (Modelo 111)	114,00
RETENCIONES NOMINAS TRABAJADORES (Modelo 111)	4.605,70
SEGUROS SOCIALES NOMINAS TRABAJADORES	7.084,11
<b>TOTAL</b>	<b>15.289,77</b>



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

### 08.02 Información sobre:

#### 08.02.01 Deudas que vencen en los próximos 5 años.

No existen deudas a largo plazo en el pasivo del balance de situación.

#### 08.02.02 Deudas con garantía real.

No existen deudas con garantía real.

### 08.03 Préstamos pendientes de pago.

#### 08.03.01 Impago del principal.

La entidad no ha impagado ninguna cantidad del principal, ni los intereses que se han producido durante el ejercicio.

#### 08.03.02 Incumplimiento por impago.

La entidad no ha impagado ninguna cantidad del principal, ni los intereses que se han producido durante el ejercicio.



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

### 09 Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El desglose de las operaciones con usuarios y otros deudores de la actividad propia en el ejercicio 2024 es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
<i>Usuarios deudores</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Patrocinadores</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Afiliados y otros deudores de la actividad propia</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

## 10 Beneficiarios-Acreedores.

El desglose de las operaciones con los beneficiarios-acreedores en el ejercicio 2024 es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
<i>Beneficiarios acreedores</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Otros acreedores de la actividad propia</i>	<i>2.128,10</i>	<i>20.141,06</i>	<i>18.884,10</i>	<i>3.385,06</i>
Aspaym Castilla y León	0,00	1.583,24	1.583,24	0,00
Inspección Salesiana Santiago el Mayor	428,10	1.700,82	1.643,86	485,06
Confederación de CCJJ DB España	0,00	1.150,00	1.150,00	0,00
Consejo de Juventud de Castilla y León	0,00	1.196,00	1.196,00	0,00
Casa de Juventud Aleste	0,00	2.850,00	2.850,00	0,00
Centro Juvenil Don Bosco León	0,00	2.218,00	2.218,00	0,00
Centro Juvenil Aurny León	1.700,00	1.893,00	693,00	2.900,00
Centro Juvenil Don Bosco Villamuriel	0,00	2.050,00	2.050,00	0,00
Plataforma de organizaciones de infancia de CyL	0,00	100,00	100,00	0,00
Federación de Centros Juveniles Valdoco	0,00	2.100,00	2.100,00	0,00
Asociación Juvenil Álamo	0,00	3.300,00	3.300,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.128,10</b>	<b>20.141,06</b>	<b>18.884,10</b>	<b>3.385,06</b>



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

## 11 Fondos propios.

El desglose de los fondos propios al cierre del ejercicio 2024 es el siguiente:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social.</b>	<b>3.247,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.247,89</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social.	3.247,89	0,00	0,00	3.247,89
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>II. Reservas voluntarias.</b>	<b>45.334,61</b>	<b>4.529,02</b>	<b>0,00</b>	<b>49.863,63</b>
<b>III. Otras reservas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Remanente</b>	<b>42.464,35</b>	<b>19.907,15</b>	<b>4.529,02</b>	<b>57.842,48</b>
<b>V. Excedentes negativos de ejercicios anteriores.</b>	<b>-15.277,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-15.277,57</b>
<b>VI. Excedente del ejercicio.</b>	<b>19.907,15</b>	<b>0,00</b>	<b>83.491,96</b>	<b>-63.584,81</b>
<b>TOTALES</b>	<b>95.676,43</b>	<b>24.436,17</b>	<b>88.020,98</b>	<b>32.091,62</b>

Origen de los aumentos.

No existen aumentos de fondos propios en el ejercicio 2024.

Causas de las disminuciones.

El origen de las disminuciones de fondos propios en el ejercicio 2024 se debe a la aplicación a los mismos del excedente del ejercicio por importe de - 63.584,81 euros.

Aportaciones al fondo social o dotación fundacional realizadas en el ejercicio.

No se han realizado aportaciones al fondo social en este ejercicio.



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

Consideraciones específicas que afecten a las reservas.

Dotación de la reserva laboral los siguientes trabajadores con el detalle adjunto:

### **REBECA BARTOLOME FERNANDEZ**

A 31 de diciembre de 2024 llevaría trabajando diecisiete años y dos meses, así la indemnización si hubiera despido a 31/12/2024 sería de (343.33 días): **28.999,72 €** Como ya hay provisionado **26.385,81€** para 2024 habría que provisionar: **2613.91 €**

### **ABEL DIEZ POZAS**

A 31 de diciembre de 2024 llevaría trabajando ocho años y 93 días, así la indemnización si hubiera despido a 31/12/2024 sería de (165.17 días): **10897.59 €**  
Como ya hay provisionado **9265.56 €** para 2024 habría que provisionar: **1632.03€**

### **EVA SANTOS ALVAREZ**

A 31 de diciembre de 2024 llevaría trabajando 1 año, 8 meses y 20 días, así la indemnización si hubiera despido a 31/12/2024 sería de 34,16 días): **282.68 €**  
Para 2024 habría que provisionar: **282.68€**



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

## 12 Situación fiscal.

### 12.01 Impuesto sobre beneficios.

El I.S. se calcula en base al excedente económico o contable, obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto. En la B.I. del I.S de las E.S.F.L acogidas al régimen fiscal especial, como es el caso de la Federación de Centros Juveniles Don Bosco Castilla y León, solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Según el artículo número 7.1º de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, están exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas de una serie de explotaciones económicas de prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, así como los de protección de la infancia y la juventud, entre las que se encuentran las actividades desarrolladas a lo largo del ejercicio por la Federación de Centros Juveniles Don Bosco Castilla y León para el cumplimiento de sus fines.

La conciliación del excedente contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es:

La conciliación del excedente contable del ejercicio con la B.I. del I.S. es:

	Aumento	Disminución	Importe
<b>Excedente contable del ejercicio (antes de impuestos)</b>			<b>-63.584,81</b>
<b>Diferencias permanentes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Resultados exentos	0,00	0,00	0,00
Otras diferencias	0,00	0,00	0,00
<b>Diferencias temporales:</b>	<b>425.373,39</b>	<b>361.788,58</b>	<b>63.584,81</b>
Con origen en el ejercicio	425.373,39	361.788,58	63.584,81
Con origen en otros ejercicios	0,00	0,00	0,00
Compensación bases imponibles	0,00	0,00	0,00
<b>BASE IMPONIBLE</b>			<b>0,00</b>
<b>( EXCEDENTE FISCAL )</b>			<b>0 , 0 0</b>



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

Los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre Sociedades son los siguientes:

	<b>Devengado</b>	<b>Devolución</b>	<b>Diferido</b>
<b>Cuota (10%) sobre el excedente</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
contable ajustado	0,00	0,00	0,00
sobre el excedente fiscal	0,00	0,00	0,00
<b>Deducciones:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CUOTA CERO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

El detalle de las deudas con Administraciones Publicas al cierre del ejercicio es el siguiente:

DESCRIPCION	2024	2023
HP acreedoras por retenciones practicadas	4.719,70	5.484,71
HP acreedor por IVA	0,00	0,00
Administraciones publicas acreedora por subvenciones	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social acreedores	7.084,11	5.154,35
Otras deudas con las Administraciones Publicas	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>11.803,81</b>	<b>10.639,06</b>

### 12.02 Otros tributos.

Este apartado recoge las tasas relacionadas con el consumo de agua, basuras, residuos sólidos, impuesto sobre bienes inmuebles (no titulares). El detalle de esta partida en el ejercicio 2024 es el siguiente:

Fecha	Concepto	Importe
07/02/24	Recibo Saleal	8,00
07/06/24	Recibo Saleal	11,30
04/10/24	Recibo Saleal	10,75



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

10/04/24	Fra 8240381080 Certificado	16,94
	<b>TOTAL</b>	<b>46,99</b>

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO    Identificador: 141F856L8BD1Q  
Nº Registro: 20259001392600 Fecha Registro: 27/06/2025 13:33:27 Fecha Firma: 27/06/2025 13:24:45 Fecha copia: 27/06/2025 13:42:16  
Firmado: MONICA GARRALON FERNANDEZ (FEDERACION CC.JJ. DON BOSCO CASTILLA Y LEON)  
Acceda a la página web: <https://www.aejcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=141F856L8BD1Q> para visualizar el documento



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

### 13 Ingresos y Gastos.

#### 13.01 Ingresos.

El desglose de los ingresos por la ACTIVIDAD PROPIA computables al 31 de Diciembre de 2024 según la Cuenta de Resultados es el siguiente:

DESCRIPCION	IMPORTE
Aportaciones de usuarios	10.662,40
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	299.723,91
Subv. formación profesional xa empleo	143,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00
Aportación Confederación CCJJ España	18.161,69
Donativos de particulares	0,00
Donativos de entidades	7.550,00
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>336.241,00</b>

El desglose del resto de ingresos de la entidad computables al 31 de Diciembre de 2024 es el siguiente:

DESCRIPCION	IMPORTE
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	25.462,10
Ingresos por servicios diversos	77,82
Ingresos extraordinarios	0,00
Ingresos financieros	7,66
<b>TOTAL</b>	<b>25.547,58</b>



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

El detalle específico de las partidas de ingreso en el ejercicio 2024 es el siguiente:

Partida	Ingresos
<i>Cuota de usuarios y afiliados</i>	10.662,40
Cuota de usuarios	10.662,40
Cuota de afiliados	0,00
<i>Promociones, patrocinios y colaboraciones</i>	0,00
<i>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</i>	25.462,10
Venta de bienes	0,00
Prestación de servicios	25.462,10
<i>Trabajos realizados por la entidad para su activo</i>	0,00
<i>Otros ingresos de la actividad</i>	77,82
Ingresos accesorios y de gestión corriente	77,82
<b>TOTAL</b>	<b>36.202,32</b>



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

### 13.02 Gastos.

El desglose de las ayudas monetarias de la ACTIVIDAD PROPIA de la entidad computables a 31 de Diciembre de 2024 según la cuenta de Resultados es el siguiente:

ENTIDADES	Asociación Juvenil Aurnyn	Junta de Castilla y León (Prorgan)	TOTAL
<i>a) Ayudas monetarias</i>	<i>1.200,00</i>	<i>0,00</i>	<i>1.200,00</i>
6501. Ayudas monetarias individuales	0,00	0,00	0,00
6502. Ayudas monetarias a entidades	1.200,00	0,00	1.200,00
6503. Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros	0,00	0,00	0,00
6504. Ayudas monetarias de cooperación internacional	0,00	0,00	0,00
<i>b) Ayudas no monetarias</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
6511. Ayudas no monetarias individuales	0,00	0,00	0,00
6512. Ayudas no monetarias a entidades	0,00	0,00	0,00
6513. Ayudas no monetarias realizadas a través de otras entidades o centros	0,00	0,00	0,00
6514. Ayudas no monetarias de cooperación internacional	0,00	0,00	0,00
<i>c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
653. Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	0,00	0,00	0,00
654. Reembolso de gastos al órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00
<i>d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados</i>	<i>0,00</i>	<i>42.338,70</i>	<i>42.338,70</i>



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

658. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	42.338,70	42.338,70
<b>TOTAL</b>	<b>1.200,00</b>	<b>42.338,70</b>	<b>43.538,70</b>

El desglose del resto de gastos GENERALES de la entidad al 31 de Diciembre de 2024 es el siguiente:

DESCRIPCION	IMPORTE
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	293.669,44
Otros gastos de la actividad	84.736,10
Amortización del inmovilizado	412,19
Gastos financieros	3.016,96
<b>TOTAL</b>	<b>381.834,69</b>

El desglose de la partida "Otros gastos de la actividad" recogido en la "Cuenta de Resultados Abreviada" al 31 de Diciembre de 2024 es el siguiente:

DESCRIPCION	IMPORTE
ALQUILERES LOCALES C.J.	632,00
SEGUROS	2.013,78
AGUA	77,52
ALIMENTACION DESTINADA A ACTIVIDADES	613,20
MATERIAL ACTIVIDADES	3.974,47
TELEFONO, FAX, E INTERNET	441,64
MENSAJERIA	39,93
TRANSPORTE	16.379,49
MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	130,35
FORMACION	10.713,73



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

DESPLAZAMIENTO (PEAJE, BILLETES)	5.938,66
ESTANCIA Y MANUTENCION	22.097,73
GASTOS EXTRAORDINARIOS	1,21
ALOJAMIENTO ACTIVIDADES	276,48
FOTOCOPIAS	465,93
ASESORIA Y GESTORIA	1.558,62
CUOTAS DE INSCRIPCION EN ASOCIACIONES	800,00
GASTOS POR ACTIVIDADES	3.147,53
OTROS SERVICIOS EN GENERAL	14.738,49
MANTENIMIENTO PROGRAMAS Y PAGINAS WEB	248,35
OTROS TRIBUTOS	30,05
TASAS	16,94
PERDIDAS DE CREDITOS COMERCIALES INCOBRABLES	400,00
<b>TOTAL</b>	<b>84.736,10</b>

El desglose la partida "Gastos de personal" recogida en la "Cuenta de Resultados Abreviada" al 31 de Diciembre de 2024 es la siguiente:

DESCRIPCION	IMPORTE
Sueldos y salarios	220.097,83
Indemnizaciones	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	73.428,61
Formación profesional para el empleo	143,00
<b>TOTAL</b>	<b>293.669,44</b>

La partida de dotación a la amortización del inmovilizado material e intangible asciende en este ejercicio a la cantidad de **412,19 euros** y está vinculado al cumplimiento de fines. El desglose de dicha partida es el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Año adquisición	Importe	Amortización	Destino
<u>Aplicaciones informáticas</u>		<b>212,40</b>	<b>0,00</b>	



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

PROGRAMA COSPA	2011	212,40	0,00	F
----------------	------	--------	------	---

INMOVILIZADO MATERIAL	Año adquisición	Importe	Amortización	Destino
<b><u>Audiovisuales</u></b>		<b>4.084,89</b>	<b>0,00</b>	
MICRO CADENA + RADIO CD	2006	217,90	0,00	F
TELEVISION PLASMA 42 FL	2006	999,00	0,00	F
PANTALLA PROYECCION	2009	1.500,00	0,00	F
TELEVISION	2010	759,00	0,00	F
PROYECTOR	2010	608,99	0,00	F

INMOVILIZADO MATERIAL	Año adquisición	Importe	Amortización	Destino
<b><u>Otras instalaciones y utillaje</u></b>		<b>2.587,65</b>	<b>0,00</b>	
INSTALACION ELECTRICA	2006	2.587,65	0,00	F

INMOVILIZADO MATERIAL	Año adquisición	Importe	Amortización	Destino
<b><u>Mobiliario</u></b>		<b>8.557,93</b>	<b>0,00</b>	
MATERIAL OFICINA	2006	137,34	0,00	F
ENCIMERA SALAS D. BOSCO	2006	111,00	0,00	F
ESTANTERIA OPTIMA	2006	109,00	0,00	F
ARMARIO METALICO	2006	953,53	0,00	F
MESA ESCRITORIO	2006	256,24	0,00	F
MUEBLES VARIOS	2007	700,00	0,00	F
COMODA Y SILLAS	2007	193,30	0,00	F
ARMARIO 104X55X188	2007	299,95	0,00	F
FRIGORIFICO BAJO ENCIMERA	2007	249,00	0,00	F



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

PERSIANAS	2008	714,10	0,00	F
ARMARIOS	2009	1.168,42	0,00	F
ARMARIOS	2009	1.392,51	0,00	F
ARMARIO	2009	447,47	0,00	F
ARMARIO	2010	985,30	0,00	F
ARMARIO	2010	518,02	0,00	F
MESA INFORMATIVA	2010	247,80	0,00	F
SILLA	2023	74,95	0,00	F

INMOVILIZADO MATERIAL	Año adquisición	Importe	Amortización	Destino
<b>Equipos para procesos de información</b>		<b>18.846,94</b>	<b>276,78</b>	
ORDENADOR ACER	2006	691,98	0,00	F
MATERIAL INFORMatico	2006	89,29	0,00	F
ORDENADOR AMD 3200 PHOENIX	2006	625,00	0,00	F
2 ORDENADORES + IMPRESORA	2006	1.000,00	0,00	F
ORDENADOR PORTATIL HEWLETT	2007	999,00	0,00	F
IMPRESORA LASER SAMSUNG	2007	258,01	0,00	F
ORDENADORES IMAZ CORE 2 DUO 640	2007	2.500,00	0,00	F
PROYECTOR ACER X1160	2008	462,84	0,00	F
ORDENADOR MULTIMEDIA	2008	584,56	0,00	F
VIDEO PROYECTOR HITACHI	2008	598,56	0,00	F
PROYECTOR ACER	2008	741,24	0,00	F
ORDENADOR IMAZ	2008	499,99	0,00	F
IMPRESORA OKI	2008	810,00	0,00	F
DISCO DURO	2008	204,00	0,00	F
IMPRESORA XEROX	2008	156,00	0,00	F
EQUIPOS INFORMATICOS	2009	1.197,98	0,00	F



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

EQUIPOS INFORMATICOS	2009	1.514,49	0,00	F
EQUIPOS INFORMATICOS	2009	1.290,00	0,00	F
ORDENADOR E IMPRESORA	2009	363,90	0,00	F
PORTATIL	2010	910,90	0,00	F
ORDENADOR	2010	537,50	0,00	F
ORDENADOR	2010	534,63	0,00	F
ORDENADOR	2010	534,74	0,00	F
PORTATIL	2010	502,00	0,00	F
Disco Duro Seagate HD 1Tb	2013	75,00	0,00	F
Ordenador Portátil	2020	666,33	152,03	F
PORTATIL (PV León)	2022	499,00	124,75	F

INMOVILIZADO MATERIAL	Año adquisición	Importe	Amortización	Destino
<b><u>Otro inmovilizado material</u></b>		<b>15.639,09</b>	<b>135,41</b>	
CAMARA DIGITAL NIKON	2006	139,00	0,00	F
VIDEO CAMARA GR-DF420EX	2006	349,00	0,00	F
MATERIAL ELECTRONICO	2006	288,30	0,00	F
CAMARA DIGITAL	2007	223,90	0,00	F
AMPLIFICADOR Y MICROFONOS	2007	1.315,00	0,00	F
VIDEOCAMARA GZ-MG130	2007	529,00	0,00	F
CAMARA DIGITAL Y MEMORIA SD	2007	216,00	0,00	F
SISTEMA DE MICROFONIA	2008	900,00	0,00	F
DIRECTORIO	2008	175,16	0,00	F
FOCOS	2008	308,30	0,00	F
EQUIPO AUTOAMPLIFICADO	2008	996,44	0,00	F
CAMARA JVC GZ-M6330R	2008	380,00	0,00	F
TELEVISION	2008	749,00	0,00	F



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

PUERTA BLINDADA	2009	600,00	0,00	F
SOFA	2009	725,22	0,00	F
CARPAS	2010	649,56	0,00	F
CARPAS	2010	448,36	0,00	F
BATERIA	2010	634,00	0,00	F
AMPLIFICADOR	2010	715,00	0,00	F
GUIARRA	2010	148,00	0,00	F
ROUTER WIFI	2010	92,04	0,00	F
AMPLIFICADOR	2010	406,00	0,00	F
PUERTA PLEGABLE	2010	853,75	0,00	F
EQUIPO SONIDO	2010	1.516,00	0,00	F
EQUIPO SONIDO	2010	1.100,00	0,00	F
CAMARA	2010	450,00	0,00	F
Teléfonos	2015	55,00	0,00	F
MOVIL	2020	199,06	39,81	F
MOVIL FEDE	2022	279,00	55,80	F
MOVIL PVCYL LEÓN	2022	199,00	39,80	F



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

### 14 Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

El movimiento habido durante el presente ejercicio relativo a subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad tiene el siguiente detalle:

Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Ajustes	Pendiente de imputar a resultados
Junta de Castilla y León (PRORGAN/23/VA/0145)	2023	2024	5.575,50	0,00	5.575,50	5.575,50	0,00	0,00
Junta de Castilla y León (PRORGAN/23/VA/0145)	2023	2024	44.762,58	871,01	43.891,57	44.762,58	0,00	0,00
Junta de Castilla y León (PRORGAN/24/VA/0118)	2024	2024/2025	41.828,97	0,00	418,58	418,58	0,00	41.410,39
Sepie	2022	2024	250.000,00	24.205,00	26.473,00	50.678,00	159.457,60	39.864,40
Junta de Castilla y León (Gerencia Servicios Sociales IRPF)	2023	2024	131.004,00	0,00	131.004,00	131.004,00	0,00	0,00
Junta de Castilla y León (Gerencia Servicios Sociales Juventud IRPF 23)	2023	2024	17.850,64	0,00	17.850,64	17.850,64	0,00	0,00
Junta de Castilla y León (Gerencia Servicios Sociales IRPF)	2024	2025	135.304,00	0,00	0,00	0,00	0,00	135.304,00



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

Junta de Castilla y León (Gerencia Servicios Sociales Juventud IRPF 24)	2024	2025	17.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.850,00
Junta de Castilla y León (Gerencia Servicios Sociales) Programa Pértiga	2024	2024	3.300,00	0,00	3.300,00	3.300,00	0,00	0,00
Junta de Castilla y León (Gerencia Servicios Sociales) Igualdad L4	2024	2024	16.600,00	0,00	16.600,00	16.600,00	0,00	0,00
Junta de Castilla y León (Gerencia Servicios Sociales) Igualdad L5	2024	2024	9.000,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00
Instituto de la Juventud (Funcionamiento)	2024	2024	15.110,62	0,00	15.110,62	15.110,62	0,00	0,00
Instituto de la Juventud (2022-3-ES02-KA154-YOU-000095965 The Gate)	2022	2023/2024	30.500,00	4.500,00	26.000,00	30.500,00	0,00	0,00
Instituto de la Juventud (2023-3-ES02-KA154-YOU-000176993 Europa)	2023	2024/2025	31.697,00	0,00	4.500,00	4.500,00	0,00	27.197,00
<b>TOTAL</b>			<b>750.383,31</b>	<b>29.576,01</b>	<b>299.723,91</b>	<b>329.299,92</b>	<b>159.457,60</b>	<b>261.625,79</b>

Las subvenciones señaladas se han aplicado en su totalidad al desarrollo de las actividades para las que fueron solicitadas y se han cumplido los requisitos por las que fueron concedidas.

La cantidad que figura en la columna Otros\* hace referencia al Importe correspondiente al pago del 40% de la cuantía concedida a las organizaciones



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

ejecutantes del Proyecto "Addict to you:: empoderamiento y prevención de la adolescencia a través de herramientas innovadoras", código de proyecto "2022-1- ES01-KA220-SCH-000087470".

El análisis del movimiento de la partida A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital del balance es el siguiente:

Entidad concedente	Saldo inicial	Aumentos (Importe concedido)	Disminuciones (Imputación al excedente del ejercicio)	Ajuste	Saldo final
<b>Junta de Castilla y León</b>	<b>43.891,57 €</b>	<b>47.404,47 €</b>	<b>49.885,65 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>41.410,39 €</b>
Prorgan	43.891,57 €	47.404,47 €	49.885,65 €	0,00 €	41.410,39 €
<b>Junta de Castilla y León Gerencia Servicios Sociales</b>	<b>148.854,64 €</b>	<b>182.054,00 €</b>	<b>177.754,64 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>153.154,00 €</b>
IRPF	131.004,00 €	135.304,00 €	131.004,00 €	0,00 €	135.304,00 €
Juventud IRPF	17.850,64 €	17.850,00 €	17.850,64 €	0,00 €	17.850,00 €
Convenio plan Pértiga	0,00 €	3.300,00 €	3.300,00 €	0,00 €	0,00 €
Promoción igualdad y lucha contra la....	0,00 €	25.600,00 €	25.600,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Instituto de la Juventud</b>	<b>57.697,00 €</b>	<b>15.110,62 €</b>	<b>45.610,62 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>27.197,00 €</b>
Funcionamiento	0,00 €	15.110,62 €	15.110,62 €	0,00 €	0,00 €
2022-3-ES02-KA154-YOU-000095965 The Gate	26.000,00 €	0,00 €	26.000,00 €	0,00 €	0,00 €
2023-3-ES02-KA154-YOU-000176993 Europa	31.697,00 €	0,00 €	4.500,00 €	0,00 €	27.197,00 €
<b>Sepie</b>	<b>146.066,20 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>26.473,00 €</b>	<b>79.728,80 €</b>	<b>39.864,40 €</b>
2022-1-ES01-KA220-SCH-000087470 Addict	146.066,20 €	0,00 €	26.473,00 €	79.728,80 €	39.864,40 €
<b>TOTAL EJERCICIO 2024</b>	<b>396.509,41 €</b>	<b>244.569,09 €</b>	<b>299.723,91 €</b>	<b>79.728,80 €</b>	<b>261.625,79 €</b>

Como criterio contable para este ejercicio 2024 y posteriores hemos contabilizado las subvenciones recibidas en la cuenta (522) Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados.

Cantidades concedidas por las Administraciones Públicas, tanto nacionales como internacionales, entidades o particulares con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, con vencimiento no superior a un año.



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

### 15 Actividad de la entidad.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

### 16 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

#### 16.01 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar	
					Importe	%
<b>2020</b>	-652,63	0,00	297.566,47	296.913,84		
<b>2021</b>	9.923,71	0,00	308.329,43	318.253,14		
<b>2022</b>	48.277,77	0,00	275.141,21	323.418,98		
<b>2023</b>	19.907,15	0,00	302.969,45	322.876,60		
<b>2024</b>	-63.584,81	0,00	379.169,53	315.584,72		
<b>TOTAL</b>	<b>13.871,19</b>	<b>0,00</b>	<b>1.563.176,09</b>	<b>1.577.047,28</b>	<b>0,00</b>	

Ejercicio	Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
		2020	2021	2022	2023	2024	Importe pendiente
<b>2020</b>	298.139,50	298.139,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2021</b>	308.114,79		308.114,79	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2022</b>	275.810,00			275.810,00	0,00	0,00	0,00
<b>2023</b>	302.542,71				302.542,71	0,00	0,00
<b>2024</b>	378.757,34					378.757,34	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.563.364,34</b>	<b>298.139,50</b>	<b>308.114,79</b>	<b>275.810,00</b>	<b>302.542,71</b>	<b>378.757,34</b>	<b>0,00</b>



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

16.02 Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	378.757,34		
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).</b>	0,00	0,00	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00	
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

16.03 Gastos de administración.

No existen gastos de administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
N.º DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN .....</b>				

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
<b>2020</b>	878,39	59.382,77			0,00	-59.382,77
<b>2021</b>	1.374,58	63.650,63			0,00	-63.650,63
<b>2022</b>	3.788,46	64.683,80			0,00	-64.683,80
<b>2023</b>	4.783,82	64.575,32			0,00	-64.575,32
<b>2024</b>	1.604,58	63.116,94			0,00	-63.116,94

Nº Registro: 20259001392600 Fecha Registro: 27/06/2025 13:33:27 Fecha Firma: 27/06/2025 13:24:45 Fecha copia: 27/06/2025 13:42:16  
 Firmado: MONICA GARRALON FERNANDEZ (FEDERACION CC.JJ. DON BOSCO CASTILLA Y LEON)  
 Acceda a la página web: <https://www.aejcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=141F856L8BD1Q> para visualizar el documento  
 COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 141F856L8BD1Q



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

### 17 Operaciones con partes vinculadas.

#### 17.01 Identificación de las partes vinculadas.

En el ejercicio actual, existen operaciones con partes vinculadas.

#### 17.02 Detalle de la operación y cuantificación.

##### 17.02.01 Detalle y cuantificación.

Durante el ejercicio 2024 los miembros del Órgano de Administración no han realizado con la entidad ni con otras partes vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado

#### 17.03 Saldos pendientes de activos y pasivos.

##### 17.03.01 Saldos pendientes de activos y pasivos.

Se muestran a continuación el detalle de los saldos pendientes, correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro y los gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro, de forma separada por cada una de las categorías.

DESCRIPCION	OTRAS PARTES VINCULADAS 2024	OTRAS PARTES VINCULADAS 2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales:	0,00	0,00
Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>12.025,00</b>	<b>7.030,00</b>
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12.025,00	7.030,00
a) Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo,	0,00	0,00
de los cuales:	0,00	0,00
Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a LP	0,00	0,00
b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo,	0,00	0,00



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

de los cuales:	0,00	0,00
Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a CP	0,00	0,00
c) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00
d) Otros deudores, de los cuales:	12.025,00	7.030,00
Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	0,00	0,00
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:	0,00	0,00
Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
c) Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
2. Deuda con características especiales a largo plazo	0,00	0,00
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.385,06</b>	<b>2.128,10</b>
1. Deudas a corto plazo	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
c) Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.385,06	2.128,10
a) Proveedores	0,00	0,00
b) Otros acreedores	3.385,06	2.128,10
3. Deuda con características especiales a corto plazo	0,00	0,00

El detalle de la partida "Otros deudores" del Activo Corriente en la tabla de partes vinculadas del presente ejercicio es el siguiente:

DESCRIPCION	IMPORTE
ASOCIACION CASA JUVENTUD ALESTE (Aportación programas)	4.500,00



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

CENTRO JUVENIL DON BOSCO LEON (Aportación programas)	1.880,00
CENTRO JUVENIL DON BOSCO VILLAMURIEL (Aportación programas)	2.600,00
C/C ASOCIACION CENTRO JUVENIL DON BOSCO (Campobosco y Ados)	300,00
C/C CENTRO JUVENIL ABEYU (Animadores, Campobosco y Ados)	2.745,00
<b>TOTAL</b>	<b>12.025,00</b>

El detalle de la partida "Otros acreedores" del Pasivo Corriente en la tabla de partes vinculadas del presente ejercicio es el siguiente:

DESCRIPCION	IMPORTE
INSPECTORIA SALESIANA SANTIAGO EL MAYOR (Gestoría Laboral 4T)	485,06
CENTRO JUVENIL AURYN (Aportación programas 2023)	1.700,00
CENTRO JUVENIL AURYN (Aportación programas 2024)	1.200,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.385,06</b>

17.04 Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del Consejo Ejecutivo.

Inexistencia de todo tipo de retribuciones al Consejo Ejecutivo.

17.05 Anticipos y créditos a miembros del Consejo Ejecutivo.

Inexistencia de todo tipo de anticipos a los miembros del Consejo Ejecutivo.



# MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

## 18 Otra información.

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y por sexos se detalla en la tabla siguiente:

Personal fijo.....6,551  
 Personal no fijo... ..2,506

CATEGORIAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
COORDINADOR	2,203	1,713	3,916
GESTOR CONTABLE	0,000	0,734	0,734
SECRETARIO TECNICO	0,000	0,734	0,734
EDUCADOR	1,224	2,448	3,672
<b>TOTALES</b>	<b>3,427</b>	<b>5,630</b>	<b>9,057</b>

No hay trabajadores contratados con una discapacidad superior al 33%.

2. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.  
 Inexistencia de cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.
3. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativas para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que resulte aplicable.  
 Inexistencia de este tipo de información.



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

### 19 Inventario.

<b>BIENES Y DERECHOS</b>						
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICION	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVAMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE FORMAN PARTE DE LA DOTACION FUNDACIONAL O ESTA VINCULADO DIRECTAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES FUNDACIONALES
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>		<b>212,40</b>	<b>0,00</b>	<b>212,40</b>	<b>0,00</b>	
INVESTIGACION		0,00	0,00	0,00	0,00	
DESARROLLO		0,00	0,00	0,00	0,00	
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS		0,00	0,00	0,00	0,00	
PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL		0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>APLICACIONES INFORMATICAS</b>		<b>212,40</b>	<b>0,00</b>	<b>212,40</b>	<b>0,00</b>	
PROGRAMA COSPA	22/02/11	212,40	0,00	212,40	0,00	F
OTRO INMOVILIZADO INTAGIBLE		0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>49.716,50</b>	<b>0,00</b>	<b>49.260,13</b>	<b>0,00</b>	
TERRENOS Y BIENES NATURALES		0,00	0,00	0,00	0,00	
CONSTRUCCIONES		0,00	0,00	0,00	0,00	
INSTALACIONES TECNICAS		0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>MAQUINARIA</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>AUDIOVISUALES</b>		<b>4.084,89</b>	<b>0,00</b>	<b>4.084,89</b>	<b>0,00</b>	
MICRO CADENA + RADIO CD	28/04/06	217,90	0,00	217,90	0,00	F
TELEVISION PLASMA 42 FL	29/04/06	999,00	0,00	999,00	0,00	F

Nº Registro: 20259001392600 Fecha Registro: 27/06/2025 13:33:27 Fecha Firma: 27/06/2025 13:24:45 Fecha copia: 27/06/2025 13:42:16  
 Firmado: MONICA GARRALON FERNANDEZ (FEDERACION CC.JJ. DON BOSCO CASTILLA Y LEON)  
 Acceda a la página web: <https://www.aejcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=141F856L8BD1Q> para visualizar el documento  
 COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 141F856L8BD1Q



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

PANTALLA PROYECCION	23/10/09	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	F
TELEVISION	06/10/10	759,00	0,00	759,00	0,00	F
PROYECTOR	30/11/10	608,99	0,00	608,99	0,00	F
<b>OTRAS INSTALACIONES Y UTILLAJE</b>		<b>2.587,65</b>	<b>0,00</b>	<b>2.587,65</b>	<b>0,00</b>	
INSTALACION ELECTRICA	24/05/06	2.587,65	0,00	2.587,65	0,00	F
<b>MOBILIARIO</b>		<b>8.557,93</b>	<b>0,00</b>	<b>8.557,93</b>	<b>0,00</b>	
MATERIAL OFICINA	09/04/06	137,34	0,00	137,34	0,00	F
ENCIMERA SALAS D. BOSCO	21/04/06	111,00	0,00	111,00	0,00	F
ESTANTERIA OPTIMA	30/09/06	109,00	0,00	109,00	0,00	F
ARMARIO METALICO	01/10/06	953,53	0,00	953,53	0,00	F
MESA ESCRITORIO	28/10/06	256,24	0,00	256,24	0,00	F
MUEBLES VARIOS	09/10/07	700,00	0,00	700,00	0,00	F
COMODA Y SILLAS	12/10/07	193,30	0,00	193,30	0,00	F
ARMARIO 104X55X188	27/10/07	299,95	0,00	299,95	0,00	F
FRIGORIFICO BAJO ENCIMERA	31/10/07	249,00	0,00	249,00	0,00	F
PERSIANAS	28/10/08	714,10	0,00	714,10	0,00	F
ARMARIOS	14/10/09	1.168,42	0,00	1.168,42	0,00	F
ARMARIOS	26/10/09	1.392,51	0,00	1.392,51	0,00	F
ARMARIO	26/10/09	447,47	0,00	447,47	0,00	F
ARMARIO	06/10/10	985,30	0,00	985,30	0,00	F
ARMARIO	09/10/10	518,02	0,00	518,02	0,00	F
MESA INFORMATIVA	29/11/10	247,80	0,00	247,80	0,00	F
SILLA	28/04/23	74,95	0,00	74,95	0,00	F
<b>EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION</b>		<b>18.846,94</b>	<b>0,00</b>	<b>18.681,86</b>	<b>0,00</b>	
ORDENADOR ACER	26/02/06	691,98	0,00	691,98	0,00	F
MATERIAL INFORMATICO	07/09/06	89,29	0,00	89,29	0,00	F
ORDENADOR AMD 3200 PHOENIX	25/09/06	625,00	0,00	625,00	0,00	F
2 ORDENADORES + IMPRESORA	09/10/06	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	F



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

ORDENADOR PORTATIL HEWLETT	14/09/07	999,00	0,00	999,00	0,00	F
IMPRESORA LASER SAMSUNG	04/10/07	258,01	0,00	258,01	0,00	F
ORDENADORES IMAZ CORE 2 DUO 640	24/10/07	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	F
PROYECTOR ACER X1160	17/10/08	462,84	0,00	462,84	0,00	F
ORDENADOR MULTIMEDIA	17/10/08	584,56	0,00	584,56	0,00	F
VIDEO PROYECTOR HITACHI	17/10/08	598,56	0,00	598,56	0,00	F
PROYECTOR ACER	29/10/08	741,24	0,00	741,24	0,00	F
ORDENADOR IMAZ	29/10/08	499,99	0,00	499,99	0,00	F
IMPRESORA OKI	29/10/08	810,00	0,00	810,00	0,00	F
DISCO DURO	29/10/08	204,00	0,00	204,00	0,00	F
IMPRESORA XEROX	30/10/08	156,00	0,00	156,00	0,00	F
EQUIPOS INFORMATICOS	15/10/09	1.197,98	0,00	1.197,98	0,00	F
EQUIPOS INFORMATICOS	20/10/09	1.514,49	0,00	1.514,49	0,00	F
EQUIPOS INFORMATICOS	21/10/09	1.290,00	0,00	1.290,00	0,00	F
ORDENADOR E IMPRESORA	23/10/09	363,90	0,00	363,90	0,00	F
PORTATIL	30/09/10	910,90	0,00	910,90	0,00	F
ORDENADOR	05/10/10	537,50	0,00	537,50	0,00	F
ORDENADOR	08/10/10	534,63	0,00	534,63	0,00	F
ORDENADOR	08/10/10	534,74	0,00	534,74	0,00	F
PORTATIL	30/11/10	502,00	0,00	502,00	0,00	F
Disco Duro Seagate HD 1Tb	03/04/13	75,00	0,00	75,00	0,00	F
Ordenador Portatil	30/11/20	666,33	0,00	666,33	0,00	F
PORTATIL (PV León)	29/04/22	499,00	0,00	333,92	0,00	F
<b>ELEMENTOS DE TRANSPORTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>OTRO INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>15.639,09</b>	<b>0,00</b>	<b>15.347,80</b>	<b>0,00</b>	
CAMARA DIGITAL NIKON	18/06/06	139,00	0,00	139,00	0,00	F
VIDEO CAMARA GR-DF420EX	22/06/06	349,00	0,00	349,00	0,00	F
MATERIAL ELECTRONICO	29/06/06	288,30	0,00	288,30	0,00	F



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

CAMARA DIGITAL	10/03/07	223,90	0,00	223,90	0,00	F
AMPLIFICADOR Y MICROFONOS	11/10/07	1.315,00	0,00	1.315,00	0,00	F
VIDEOCAMARA GZ-MG130	18/10/07	529,00	0,00	529,00	0,00	F
CAMARA DIGITAL Y MEMORIA SD	31/10/07	216,00	0,00	216,00	0,00	F
SISTEMA DE MICROFONIA	17/10/08	900,00	0,00	900,00	0,00	F
DIRECTORIO	17/10/08	175,16	0,00	175,16	0,00	F
FOCOS	17/10/08	308,30	0,00	308,30	0,00	F
EQUIPO AUTOAMPLIFICADO	17/10/08	996,44	0,00	996,44	0,00	F
CAMARA JVC GZ-M6330R	20/10/08	380,00	0,00	380,00	0,00	F
TELEVISION	29/10/08	749,00	0,00	749,00	0,00	F
PUERTA BLINDADA	22/10/09	600,00	0,00	600,00	0,00	F
SOFA	26/10/09	725,22	0,00	725,22	0,00	F
CARPAS	30/06/10	649,56	0,00	649,56	0,00	F
CARPAS	01/07/10	448,36	0,00	448,36	0,00	F
BATERIA	06/10/10	634,00	0,00	634,00	0,00	F
AMPLIFICADOR	06/10/10	715,00	0,00	715,00	0,00	F
GUIARRA	06/10/10	148,00	0,00	148,00	0,00	F
ROUTER WIFI	06/10/10	92,04	0,00	92,04	0,00	F
AMPLIFICADOR	06/10/10	406,00	0,00	406,00	0,00	F
PUERTA PLEGABLE	06/10/10	853,75	0,00	853,75	0,00	F
EQUIPO SONIDO	08/10/10	1.516,00	0,00	1.516,00	0,00	F
EQUIPO SONIDO	08/10/10	1.100,00	0,00	1.100,00	0,00	F
CAMARA	11/10/10	450,00	0,00	450,00	0,00	F
Teléfonos	06/06/15	55,00	0,00	55,00	0,00	F
MOVIL	13/07/20	199,06	0,00	177,95	0,00	F
MOVIL FEDE	15/09/22	279,00	0,00	128,11	0,00	F
MOVIL PVCYL LEÓN	31/12/22	199,00	0,00	79,71	0,00	F
<b>BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

Nº Registro: 20259001392600 Fecha Registro: 27/06/2025 13:33:27 Fecha Firma: 27/06/2025 13:24:45 Fecha copia: 27/06/2025 13:42:16  
 Firmado: MONICA GARRALON FERNANDEZ (FEDERACION CC.JJ. DON BOSCO CASTILLA Y LEON)  
 Acceda a la página web: <https://www.aejcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=141F856L8BD1Q> para visualizar el documento

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Identificador: 141F856L8BD1Q



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

BIENES INMUEBLES		0,00	0,00	0,00	0,00	
ARCHIVOS		0,00	0,00	0,00	0,00	
BIBLIOTECAS		0,00	0,00	0,00	0,00	
MUSEOS		0,00	0,00	0,00	0,00	
BIENES MUEBLES		0,00	0,00	0,00	0,00	
OTROS BIENES DE VALOR HISTORICO ARTISTICO NO INCLUIDOS EN LA LEY 16/1985		0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
TERRENOS Y BIENES NATURALES		0,00	0,00	0,00	0,00	
CONSTRUCCIONES		0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>INVERSION FINANCIERA A LP EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
VALORES NEGOCIABLES		0,00	0,00	0,00	0,00	
PRESTAMOS Y OTROS CREDITOS CONCEDIDOS		0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LP</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
VALORES NEGOCIABLES		0,00	0,00	0,00	0,00	
PRESTAMOS Y OTROS CREDITOS CONCEDIDOS		0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>FIANZAS Y DEPOSITOS CONSTITUIDOS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	



## MEMORIA ABREVIADA 2024 FEDERACION DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO CASTILLA Y LEON

Doña Angela Vanesa Cardona Orijuela con NIF número 71818018N, en calidad de Secretaria de la entidad Federación de Centros Juveniles Don Bosco Castilla y León con CIF G-47.378.476, inscrita en el registro de Asociaciones de Valladolid de la Junta de Castilla y León con el número **47/2/0000048**, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 5.3 Real Decreto 1740/2003, de 19 de Diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, certifica que esta memoria económica del ejercicio 2024 está firmada por todos los miembros de la Junta Directiva que figuran a continuación:

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
MONICA GARRALON FERNANDEZ	PRESIDENTA	
DANIEL MARTINEZ GARCIA	VICEPRESIDENTE	
ANGELA VANESA CARDONA ORJUELA	SECRETARIA	
REBECA BARTOLOME FERNANDEZ	TESORERA	
SANTIAGO DOMINGUEZ FERNANDEZ	VOCAL	
MARTA GARCIA DIEZ	VOCAL	
ALVARO GARCIA GONZALEZ	VOCAL	